Asunción, 24 de agosto de 2017

Ref.: Contratación por Excepción MAG Nº 04/2017
"SEGURO AGRICOLA - PLURIANUAL" (Plan de Contingencia Piloto) – ID Nº 335.092 Exp.N° 325.329

Señor/es
Potencial/es/Oferente/s
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), B Contenido de los Documentos de Licitación y D. Presentación y Apertura de Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones, queda redactada de la siguiente manera:

B. Contenido de los Documentos de Licitación	
IAO 7.1	**Para aclaraciones de las Ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:** Atención: Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería Calle: Yegros 437 c/Cerro Corá. Piso/Oficina: Piso 11, Edificio San Rafael. Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: (021) 440-306 / 448-066 Fax: (021) 440-306 / 448-066 Dirección de correo electrónico: dc.uoc@mag.gov.py **La fecha y hora límite para realizar las consultas por escrito es el 25/08/2017, hasta las 10:00 hs.**
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de ofertas, la dirección de la Convocante es:** Atención: Dirección de Contrataciones del MAG. Calle: Yegros 437 c/ Cerro Corá Piso / Oficina: Piso 11, Edificio San Rafael. Ciudad: Asunción **La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas:** **Fecha 29/08/2017.- Hora: 09:00 a.m.-**

IAO 25.1	***La apertura de las ofertas tendrá lugar en:*** Calle: Yegros 437 c/Cerro Corá. Piso / Oficina: Piso 11, Edificio San Rafael. Ciudad: Asunción **Fecha: 29/08/2017.-** **Hora: 09:30 a.m.-** ***Observación:* La persona que participará del Acto de Apertura de Ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho Oferente.**

ENMIENDA 2:

En la Sección V. Programa de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, queda redactada de la siguiente manera:

CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO: No existencia de siniestros al inicio de vigencia.
La Contratante presentará el detalle de los Productores a ser beneficiados por distrito en cada Departamento dentro de los 15 días corridos de adjudicada la oferta junto con la siguiente información: Nombre del Beneficiario, Ubicación, Número de Cédula y Superficie.

El MAG o el Productor beneficiario se verá obligado a:

- Acreditar la superficie de las parcelas aseguradas.

Será condición para poder acceder a la cobertura, que el productor desarrolle y cumpla con las siguientes prácticas culturales aceptadas y recomendadas por los organismos oficiales:

a) Laboreo del suelo en condiciones adecuadas para el desarrollo apropiado del cultivo.
b) Fertilización de acuerdo con las necesidades del cultivo y la topografía del terreno.
c) Tratamientos fitosanitarios en forma y número necesarios para el mantenimiento del cultivo en un estado sanitario aceptable.

Una vez presentado dicho listado, la empresa aseguradora deberá remitir a la Contratante las pólizas dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores de la presentación del mismo.

VIGENCIA DE LA COBERTURA:
Se aclara que la vigencia será de 12 meses, a partir de la emisión de la póliza.

COBERTURA: La suma Asegurada por cada Productor es de **Gs. 1.500.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil),** independientemente tenga uno o más de los cultivos asegurados, sembrados. Esta suma se abonará por un siniestro y por un ciclo agrícola.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ENMIENDA 3:

En la Sección V. Programa de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, queda redactada de la siguiente manera:

CONDICIONES DE PAGO:

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida del **Grupo de Gasto 260**, (FF-10) Fuente de Financiamiento (Recursos Ordinarios).

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la ejecución del mismo dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos para la financiación de la Contratación, el Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

Por ser un llamado Plurianual el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2018.

ENMIENDA 4:

En la Sección III. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) (a) Capacidad Técnica, del Pliego de Bases y Condiciones, queda redactada de la siguiente manera:

(a) ***Capacidad financiera***

Margen de Solvencia:

✓ Coeficiente mínimo: de 1,95 (al 30/06/2016)

Condiciones Financieras mínimas

✓ Patrimonio propio no Comprometido: Al 30/06/2016 Gs. 15.000.000.000.- (Guaranies Quince Mil Millones de guaraníes). Como mínimo

Fondo de Garantía: Gs. 9.000.000.000.- (Guaranies Nueve Mil Millones) al 30/06/2016. Como mínimo

Disponibilidades: Al 30/06/2016 Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes Siete Mil Millones), como mínimo, incluyendo cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazos, entidades financieras, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, activos disponibles, documentos negociables libres de restricción.

✓ El oferente como mínimo debe tener Calificación "A" de acuerdo a la última publicación de la Superintencia de Seguros (al 30/03/2017).

✓ Cantidad de Reaseguradores: 3 (Tres) como mínimo. Calificación "A".

✓ Calificaciones de las empresas Reaseguradoras: la calificación mínima de empresas oferentes deberá ser "A" Estándar & Poor´s Insurance Rating System o su equivalente de acuerdo a los otras calificaciones internacionales como ser Moody´s o AM BEST.

✓ Cuente con una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años. Para ello se considerará la fecha por el cual el Banco Central del Paraguay le autoriza a operar como Compañía de Seguros.

Capital:

Al 30/06/2014: Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes Quince Mil Millones) como mínimo

Al 30/06/2015: Gs. 16.500.000.000.- (Guaranies Diez y Seis Mil Quinientos Millones) como mínimo

Al 30/06/2016: Gs. 18.500.000.000.- (Guaranies Diez y Ocho Mil Quinientos Millones) como mínimo

Ratios Financieros:

- Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (al 30 de junio de 2014, 2015 y 2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (al 30 de junio 2014, 2015 y 2016).

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años al 30 de junio de 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

Obs: En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, cada miembro componente del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a Capacidad Financiera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Director de Contrataciones

EG/ea.